

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar a los efectos legales oportunos que cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como a solicitar y obtener su entrega o envío gratuito en su caso.

En caso de no poder asistir personalmente podrá hacerlo por medio de representante legalmente habilitado y en los términos previstos en los estatutos sociales.

Valencia, 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado Solidario, Enrique Ballester Ríos.—33.440.

**BALTANXA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El administrador único de la sociedad «Baltanxa, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en Ibiza, estudio del Notario Señor Rufas, Avenida Ignacio Wallis, número 23-1-d, el día 26 de junio a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuere precisa, tendrá lugar el día siguiente en el mismo lugar y hora.

## Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria) formuladas por el administrador único y, en su caso, aprobación o censura de las mismas, y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el administrador único de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Los accionistas pueden obtener de balde y de forma inmediata los documentos sometidos a la aprobación de la junta general. Para cualquier aclaración o petición señalamos las siguientes direcciones: jrusech@interbook.net y manezabogado@telefonica.net.

Ibiza, 8 de mayo de 2007.—José María Echániz Aizpuru, Administrador único.—34.956.

**BANCA PUEYO, S. A.***Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Villanueva de la Serena (Badajoz), calle Virgen de Guadalupe, n.º 2, el día 26 de junio de 2007, a las once horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. En dicha reunión se tratarán asuntos sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el ejercicio 2006.

Segundo.—Informe del Presidente del Comité de Auditoría.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, aplicación de Resultado y censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del valor nominal de todas las acciones en que se divide el capital social, aumento del número actual de acciones y ampliación del capital social con cargo a reservas. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución del referido acuerdo y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas, y hasta la cuantía y en el plazo y forma previstos en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo al efecto emitir cualesquiera clase de acciones permitidas por la Ley, incluso acciones sin voto, con o sin prima de emisión, en los demás términos, condiciones y características que estime pertinentes, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Examen y, en su caso, aprobación de la emisión de obligaciones y autorización al Consejo de Administración para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean necesarias, pueda en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banca Pueyo, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y las demás formas y condiciones que estime convenientes, dejando sin efecto en la cifra no utilizada la autorización de la Junta General de 1 de junio de 2004 para la emisión de pagarés.

Octavo.—Modificación de los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 16.º, 17.º, 26.º y 29.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Modificación de los artículos 5, 7, 8 y 14 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Décimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la refundición de los Estatutos sociales y delegación al Consejo de Administración para la elaboración de un texto refundido de dichos Estatutos sociales.

Undécimo.—Designación de auditores de cuentas.

Duodécimo.—Nombramiento de Consejero, renovación del Consejo de Administración y fijación del número de miembros.

Decimotercero.—Fijación de los criterios para la retribución de los Consejeros en el ejercicio 2007.

Decimocuarto.—Delegación de facultades.

Derecho de información: Corresponde a los accionistas, sin perjuicio del derecho de información que les corresponde en virtud del artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a examinar en el domicilio social de Banca Pueyo, S. A. (calle Virgen de Guadalupe, 2. 06700 Villanueva de la Serena) el texto íntegro de las propuestas, y a pedir la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales.

El Informe de los Auditores de Cuentas.

El Informe de Gestión.

Las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos 4 y 13 del orden del día.

Propuestas de modificación de los Estatutos Sociales derivadas de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Los Informes del Consejo de Administración sobre la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas relativos a los puntos comprendidos en el Orden del Día.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga derecho de asistencia, mediante escrito dirigido al Secretario del Consejo de Administración.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de la Serena (Badajoz), 15 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Banca Pueyo, S.A., Francisco Javier Menchén Calvo.—34.888.

**BAOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Comisión liquidadora de la sociedad, en la reunión celebrada el día 30 de abril de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Mollabao (Pontevedra), calle Rosalía de Castro, n.º 147, el día 29 de junio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el mismo día y en el mismo lugar, a las 12 horas, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión de la Comisión liquidadora, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en la sociedad y obtener gratuitamente y de modo inmediato los documentos que han de ser sometidos en Junta, en el modo regulado por la Ley.

Pontevedra, 2 de mayo de 2007.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, José Ramírez González.—30.854.

**BARÓN DE LEY, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas de Barón de Ley, Sociedad Anónima a la Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce horas y treinta minutos (12:30), en Mendavia (Navarra), Carretera de Lodosa a Mendavia, Kilómetro 5,500, o al día siguiente, 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) e informe de gestión, de «Barón de Ley, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006; así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Informe a la Junta General de accionistas de las modificaciones del «Reglamento del Consejo de Administración de «Barón de Ley, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Reelección y/o designación de Auditores de Cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Sexto.—Reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Dejar sin efecto la autorización, y conceder nueva autorización al Consejo de administración para adquirir y disponer acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades